Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1980.-Visto el presente expediente Nº ///

254.315/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis tración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1490 ocupado por el Juzga do Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Le tra "J" de esta Capital, y

Considerando

Que de conformidad con lo dispuesto por es ta corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 63/80 y // 485/80, el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a car go del Juzgado en lo correccional Letra "J" de la Capital na celebrado, "ad-referendum", el correspondiente contra to de locación del citado inmueble.SE RESUELVE

ginal obra fs. 34 de las presentes actuaciones— celebrado entre el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Correccional Letra "J" de esta Capital doctor Julio César Corvalán de la Colina, y los señores Reserto Eduardo Chute y Ernesto Angel Dzembrowski, apode rados de la firma propietaria del inmueble de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1490 de esta Capital, ocupado / por dicho Juzgado, por el término de dos (2) años a partir del 1º de diciembre de 1979 y sobre la base de un al quiler mensual de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), reajustable trimestralmente de acuerdo a la variación / experimentada en los precios mayoristas -nivel general-según los índices oficiales suministrados por el Institu to Nacional de Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto emergente de lo dis puesto en el articulo anterior, de la siguiente manera!

- .- \$ 43.744.596.- A la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financi<u>e</u> ro del corriente año, y
- .- ង 3.645.383.- A la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Registresey devuélvanse a la Subse cretaria de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d. b.m. A CONTRACT SAURIELLES